

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202104397
OBJETO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.
CONTRATISTA	EDUBAR S.A.
VALOR INICIAL	\$201.826.752.478
FECHA DEL CONTRATO	Noviembre 3 de 2021
PLAZO DE EJECUCION	Treinta y seis (36) meses
FECHA DE INICIO	Diciembre 10 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 10 de 2024
SUPERVISOR	LADY JOHANNA OSPINA CORSO

En Barranquilla, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron los señores: LADY JOHANNA OSPINA CORSO, Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, y ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL, Representante Legal de EDUBAR S.A., en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

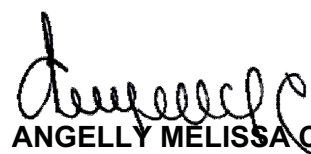
- Que el contratista presentó la garantía única de Cumplimiento N° AA032792 y Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA032793 expedidas por Equidad Seguros, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 7 de diciembre de 2021.
- Que el contratista presentó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.
- Que para la ejecución del presente convenio se expidió el Registro Presupuestal N° 202107003 de fecha 8 de noviembre de 2021.
- Que el plazo total de ejecución del contrato es de treinta y seis (36) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que se encuentran dadas las condiciones establecidas para dar inicio a la ejecución del presente Contrato N° 202104397 en la Cláusula Sexta: Plazo y Cláusula Trigésima Primera: Perfeccionamiento y Ejecución.
- Que el plazo de ejecución del contrato se inicia a partir del día de hoy.



- Que el contratista remitirá la presente Acta de Inicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de la garantía única de cumplimiento.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.


LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico


ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
Representante Legal EDUBAR S.A.
Contratista

Revisado por: Dra. María Angelica Cantillo Barrios – Asesora Jurídica SAPSB